Asunción, 29 de julio de 2016

NOTA ANEAES UOC Nº 100/16.-

Señores
INTER EXPRESS S.A.
Yegros Nº 690 esq. Herrera - Tel.: 490 111 / 449 156.-
Correo: iexpress@interexpress.com.py
Ciudad:

Ref.: Contratación Directa (CD) Nº 12/2016 – "Adquisición de Pasajes Aéreos - ID Nº 308.739" - *Comunicación de Adjudicación*.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 231/2016** del 29 de julio de 2016, el Presidente resolvió adjudicarlo, en el marco del mencionado llamado por un **Monto Máximo de Gs 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) y un Monto Mínimo de Gs 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones)**, a ser pagados conforme al siguiente detalle:

						INTER EXPRESS S.A.
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Porcentaje de Recargo sobre Precio Total Impreso en el Boleto**
1	71111502-002	Pasajes Aéreos y Servicios Conexos con itinerario solicitado a necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.-	**1**	Unidad	Unidad	0% (cero por ciento)

Del mismo modo, le señalo que deberá formalizar el respectivo Contrato dentro de los **10 días corridos** contados desde la recepción de la presente notificación.-

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de Contrataciones, sito en Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña, en el horario de 8:00 a 15:00 de lunes a viernes.-

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una **DECLARACION JURADA** de Fiel Cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto máximo del mismo, (Capital a asegurar Gs 5.000.000), dicha garantía deberá tener una vigencia hasta el 31 de enero de 2017, contados desde la firma del Contrato.-

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: "*La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a***

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494 940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

la firma del contrato. *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.-
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.-
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.-

Sr. JAVIER FIGUEREDO
Dirección de Contrataciones
ANEAES

03/08/2016
Inter Express
www.interexpress.com.py
Tel.: (595-21) 490 111
Fax: (595-21) 449 156
Yegros 690 esq. Herrera
Asunción, Paraguay

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Zimbra: **uoc@aneaes.gov.py**

Notificación del Resultado del Llamado para la "Adq. de Pasajes Aéreos - ID Nº 308.739"

De : UOC- ANEAES <uoc@aneaes.gov.py> mié, 03 de ago de 2016 15:45

Asunto : Notificación del Resultado del Llamado para la "Adq. de Pasajes Aéreos - ID Nº 308.739" 4 ficheros adjuntos

Para : iexpress@interexpress.com.py

Buenas Tardes, **Señores INTER EXPRESS S.A.**, a los efectos de remitir adjunto el Informe de Evaluación, la Resolución de Adjudicación y la notificación del resultado de la adjudicación, en relación al llamado bajo la modalidad de **Contratación Directa (CD) Nº 12/2016 - "Adquisición de Pasajes Aéreos - ID Nº 308.739"**, así mismo se solicita, **acusar recibo del mismo**.

Muchas Gracias
Atte.

Javier Figueredo Lezcano, Director
Dirección de Contrataciones
Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
(595 21) 494 940
Asunción - Paraguay

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

---

logo.png
33 KB

Informe de Evaluación.pdf
1 MB

Notificación del Resultado del llamado a INTER EXPRESS S.A..pdf
137 KB

Resolución de Adj. Nº 231-16.pdf
302 KB

Asunción, 29 de julio de 2016

NOTA ANEAES UOC Nº 099/16.-

Señores
SENSICRED S.A.
Magallanes Nº 915 c/ 16 de Julio – Fdo. De la Mora – Zona Sur – Tel.: 522 611 / 504 368.-
Correo: ideaspyas@gmail.com
Ciudad:

Ref.: Contratación Directa (CD) Nº 12/2016 – "Adquisición de Pasajes Aéreos - ID Nº 308.739" - *Comunicación de Resultado del Proceso.*

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de la **Contratación Directa (CD) Nº 12/2016 – "Adquisición de Pasajes Aéreos - ID Nº 308.739"**, en su carácter de oferente de la misma.-

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 231/16** del 29 de julio de 2016, le comunico que su Empresa no ha resultado adjudicada, la cual se adjunta copia del mismo, así como del Informe de Evaluación.-

Al recordarle que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.-

Sr. JAVIER FIGUEREDO
Dirección de Contrataciones
ANEAES

[REPORTE DE TRANSMISION]

AGO. 10 2016 09:32AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	<# FAX NO DISP.>	AGO. 10 09:30AM	01'39	TX	01	OK

Recibio Yessica Alfonso

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Zimbra: **uoc@aneaes.gov.py**

Notificación del Resultado del Llamado para la "Adq. de Pasajes Aéreos - ID Nº 308.739"

De : UOC- ANEAES <uoc@aneaes.gov.py> mié, 03 de ago de 2016 15:43

Asunto : Notificación del Resultado del Llamado para la "Adq. de Pasajes Aéreos - ID Nº 308.739" 4 ficheros adjuntos

Para : ideaspyas@gmail.com

Buenas Tardes, **Señores SENSICRED S.A.**, a los efectos de remitir adjunto el Informe de Evaluación, la Resolución de Adjudicación y la notificación del resultado de la adjudicación, en relación al llamado bajo la modalidad de **Contratación Directa (CD) Nº 12/2016 - "Adquisición de Pasajes Aéreos - ID Nº 308.739"**, así mismo se solicita, **acusar recibo del mismo**.

Muchas Gracias
Atte.

Javier Figueredo Lezcano, Director
Dirección de Contrataciones
Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
(595 21) 494 940
Asunción - Paraguay

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

---

logo.png
33 KB

Informe de Evaluación.pdf
1 MB

Notificación del Resultado del llamado a SENSICRED S.A..pdf
53 KB

Resolución de Adj. Nº 231-16.pdf
302 KB

Asunción, 29 de julio de 2016

NOTA ANEAES UOC Nº 098/16.-

Señores
SERVI TRAVEL S.A.
Brasil Nº 1050 – Tel.: 210 363.-
Correo: ventas@servitravel.com.py
Ciudad:

Ref.: Contratación Directa (CD) Nº 12/2016 – "Adquisición de Pasajes Aéreos - ID Nº 308.739" - *Comunicación de Resultado del Proceso.*

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de la **Contratación Directa (CD) Nº 12/2016 – "Adquisición de Pasajes Aéreos - ID Nº 308.739"**, en su carácter de oferente de la misma.-

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 231/16** del 29 de julio de 2016, le comunico que su Empresa no ha resultado adjudicada, la cual se adjunta copia del mismo, así como del Informe de Evaluación.-

Al recordarle que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.-

Sr. JAVIER FIGUEREDO
Dirección de Contrataciones
ANEAES

Héctor Valdez
03/08/16

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Zimbra: **uoc@aneaes.gov.py**

Notificación del Resultado del Llamado para la "Adq. de Pasajes Aéreos - ID Nº 308.739"

De : UOC- ANEAES <uoc@aneaes.gov.py> mié, 03 de ago de 2016 15:41

Asunto : Notificación del Resultado del Llamado para la "Adq. de Pasajes Aéreos - ID Nº 308.739" 4 ficheros adjuntos

Para : ventas@servitravel.com.py

Buenas Tardes, **Señores SERVI TRAVEL S.A.**, a los efectos de remitir adjunto el Informe de Evaluación, la Resolución de Adjudicación y la notificación del resultado de la adjudicación, en relación al llamado bajo la modalidad de **Contratación Directa (CD) Nº 12/2016 - "Adquisición de Pasajes Aéreos - ID Nº 308.739"**, así mismo se solicita, **acusar recibo del mismo**.

Muchas Gracias
Atte.

Javier Figueredo Lezcano, Director
Dirección de Contrataciones
Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
(595 21) 494 940
Asunción - Paraguay

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

---

logo.png
33 KB

Informe de Evaluación.pdf
1 MB

Notificación del Resultado del llamado a SERVI TRAVEL S.A..pdf
51 KB

Resolución de Adj. Nº 231-16.pdf
302 KB

Asunción, 29 de julio de 2016

NOTA ANEAES UOC Nº 097/16.-

Señores
PREMIER S.R.L.
Ayolas Nº 630 y Gral. Díaz – Tel.: 444 141 / 441 654.-
Correo: premier@premierviajes.com.py
Ciudad:

Ref.: Contratación Directa (CD) Nº 12/2016 – "Adquisición de Pasajes Aéreos - ID Nº 308.739" - *Comunicación de Resultado del Proceso.*

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de la **Contratación Directa (CD) Nº 12/2016 – "Adquisición de Pasajes Aéreos - ID Nº 308.739"**, en su carácter de oferente de la misma.-

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 231/16** del 29 de julio de 2016, le comunico que su Empresa no ha resultado adjudicada, la cual se adjunta copia del mismo, así como del Informe de Evaluación.-

Al recordarle que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.-

Sr. JAVIER FIGUEREDO
Dirección de Contrataciones
ANEAES

[REPORTE DE TRANSMISION]

AGO. 10 2016 09:27AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	PREMIER VIAJES	AGO. 10 09:25AM	01'36	TX	01	OK

Recibió Rebeca - Legizamón

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Zimbra: **uoc@aneaes.gov.py**

Notificación del Resultado del Llamado para la "Adq. de Pasajes Aéreos - ID Nº 308.739"

De : UOC- ANEAES <uoc@aneaes.gov.py> mié, 03 de ago de 2016 15:38

Asunto : Notificación del Resultado del Llamado para la "Adq. de Pasajes Aéreos - ID Nº 308.739" 4 ficheros adjuntos

Para : premier@premierviajes.com.py

Buenas Tardes, **Señores PREMIER S.R.L.**, a los efectos de remitir adjunto el Informe de Evaluación, la Resolución de Adjudicación y la notificación del resultado de la adjudicación, en relación al llamado bajo la modalidad de **Contratación Directa (CD) Nº 12/2016 - "Adquisición de Pasajes Aéreos - ID Nº 308.739"**, así mismo se solicita, **acusar recibo del mismo**.

Muchas Gracias
Atte.

Javier Figueredo Lezcano, Director
Dirección de Contrataciones
Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
(595 21) 494 940
Asunción - Paraguay

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

---

logo.png
33 KB

Informe de Evaluación.pdf
1 MB

Notificación del Resultado del llamado a Premier S.R.L..pdf
50 KB

Resolución de Adj. Nº 231-16.pdf
302 KB